

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2 N # 23 AN-11, Oficina 101	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez pasa el presente proceso, junto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1685
Proceso: Aprehensión
Demandante: Vehigrupo SAS
Demandado: Leopoldo Bermúdez Angola
Radicación: 76-001-40-03-001-2020-00031-00

En virtud a la petición que antecede, el Despacho,

DISPONE:

1.- SIGNIFIQUESELE a la apoderada actora que mediante auto de fecha 11 de febrero del presente año se ordenó la entrega de la demanda y sus anexos a la parte demandante, razón por la cual no se requiere de ordenar el desglose de los documentos solicitados.

2.- Fijar como cita para hacer entrega física de los documentos que sirvieron como base para presentar la demanda, el día viernes 27 de noviembre de 2020 a la 1:30 p.m. en la sede del juzgado.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NNCO ESCOBAR
JUEZ

AM

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **155** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 de noviembre de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **298d49ea717472fa507f9409338a35baead0288cf1c9926dbbfb2bc77cee886f**

Documento generado en 24/11/2020 03:07:53 p.m.